

NOTAS ACLARATORIAS DE CARCREDIT S.A AL 31 DE DICIEMBRE

1.- PERIODO CONTABLE

Los Estados Financieros de la compañía se elaboran con una periodicidad y de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, las mismas que comprende al periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. Cuando se presentan balances en diferentes periodos se establecen las fechas las mismas que pueden ser superiores a o menores a un año.

2.- INFORMACION A REVELAR EN EL BALANCE

Los balances son la expresión transparente de los resultados económicos y financieros de la empresa, en los cuales se revelan resultados específicos que contienen el importe de las siguientes partidas:

- 2.1. Propiedad Planta y Equipo
- 2.2. Propiedad Inversiones
- 2.3. Activos Financieros
- 2.4. Deudas y Otras Cuentas por Cobrar
- 2.5. Efectivo y Otros medios líquidos
- 2.6. Acreedores y Otras Cuentas por Pagar
- 2.7. Provisiones
- 2.8. Pasivos Financieros

2.2.- ESTADO DE RESULTADOS

En la presente información se revelaran las partidas de ingresos y/o gastos del periodo, sin embargo es necesario manifestar que no existen partidas que sean excluidas de los resultados del periodo corriente, las partidas mínimas a expresar son las siguientes:

- 2.1. Ingresos Ordinarios
- 2.2. Costos Financieros

2.3. Costos de Ventas

2.4. Otros Ingresos

2.5. Costos de Distribución

2.6 Costo de Administración

2.7. Resultados

3. IMPLEMENTACION DE LAS NIFs

De conformidad con lo dispuesto en el Marco Legal establecido por el órgano de control de la vida de las compañías, para el presente ejercicio se aplicaron la implementación de las NIFs, de acuerdo a las necesidades de la compañía, situación esta que permitió transparentar la información de la compañía, para lo cual fue necesario la autorización de los accionistas y el apoyo de la administración.

4.-POLITICAS.-

La empresa con el objeto de mantener un control sobre todas las operaciones que realiza en los campos que interviene ha establecidos *diferentes políticas con el objeto de optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, y especialmente en la área del objeto social de la compañía: "INVERSIONES EN DOCUMENTOS NEGOCIABLES"*, los cuales se negociaran en las mejores condiciones para la compañía lo que permitirán un registro correcto y transparente en las operaciones financieras y económicas.

5.-PROVISION DE CUENTAS INCOBRABLES

De acuerdo con lo que establece el Art.10-10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), se procedió a realizar la provisión de incobrables, sobre los valores a recuperarse, esta reserva corresponde al año 2014.

5.1.-PROVISIONES SOCIALES

Los resultados de las provisiones sociales presentados en los estados financieros son los resultados de la aplicación de las disposiciones

laborales establecidas en el Código de Trabajo, las mismas que son aceptadas por la LORTI.

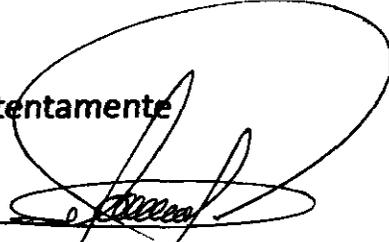
6.-IMPUESTOS POR PAGAR

De conformidad con lo que disponen las Leyes Tributarias Vigentes, la empresa mantiene la política primordial, de mantener y cumplir con dichas disposiciones legales vigentes. En consecuencia es obligación de la empresa como sujeto pasivo de cumplir y hacer cumplir con el ente de Control Tributario.

7.-PROVEEDORES

Dentro de las políticas implementadas en la empresa, para el tratamiento de los proveedores, a nivel nacional las mismas se encuentran respaldadas con la documentación de soporte que abaliza dicha transacción y declaradas en los meses respectivos sobre las cuales se aplican dichas disposiciones tributarias de efectuar las retenciones.

Atentamente



Ing. Rodrigo Marín M

CONTADOR